



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 16 de enero de 2017

NÚM. 10

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Interpelación sobre los criterios de escolarización del Gobierno de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 3).
- Interpelación sobre política general en Transparencia, su organización en esta materia y los principios básicos que está aplicando en la evolución del Gobierno Abierto en todos sus ámbitos: acceso a la información, participación y colaboración, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez (Pág. 4).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a denunciar ante los Tribunales los actos vandálicos de carácter político de cualquier índole acaecidos en la Comunidad Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López (Pág. 5).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar el Decreto Foral 32/2013, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Nueva Ley Foral de Servicios Sociales en materia de programas y financiación de los Servicios Sociales de Base, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra (Pág. 6).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un registro del número de personas en espera y el tiempo de espera de la lista de consultas sucesivas, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Begoña Ganuza Bernaola (Pág. 7).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra condena el secuestro de las 276 niñas nigerianas por el grupo terrorista Boko Haram . Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 8).

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre la decisión de Renfe de retirar el personal que atiende los servicios de la estación de ferrocarril de Tafalla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 9).
- Pregunta sobre las medidas para implementar el Plan Nacional de Garantía Juvenil, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Unzu Gárate (Pág. 10).

- Pregunta sobre las altas o bajas producidas en las unidades de Modelo D en Primero de Infantil en los colegios públicos de Caparroso, Lodosa y Tafalla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 11).
- Pregunta sobre las líneas previstas para el curso 2017-2018 en el periodo de preinscripción escolar para Primero de Infantil en los colegios públicos de Caparroso, Lodosa y Tafalla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 11).
- Pregunta sobre las líneas previstas para el curso 2017-2018 en el periodo de preinscripción escolar para Primero de Infantil en los centros Remontival, de Estella; Mendialdea I, de Berriozar; Ermitagaña y San Juan de la Cadena, de Pamplona, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 12).
- Pregunta sobre las líneas previstas para el curso 2017-2018 en el periodo de preinscripción escolar para Primero de Infantil en el Colegio Público Huertas Mayores, de Tudela, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 12).
- Pregunta sobre las líneas previstas para el curso 2017-2018 en el periodo de preinscripción escolar para Primero de Infantil en el Colegio Público Monte San Julián, de Tudela, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 13).
- Pregunta sobre las líneas previstas para el curso 2017-2018 en el periodo de preinscripción escolar para Primero de Infantil en los centros Elvira España, Griseras, Anunciata y Compañía María, de Tudela, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 14).
- Pregunta sobre las incorporaciones tardías del alumnado en los centros públicos y concertados, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 14).
- Pregunta sobre la gestión y financiación del Conservatorio Fernando Remacha, de Tudela, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 15).
- Pregunta sobre la financiación del coste total del Conservatorio Fernando Remacha, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 16).
- Pregunta sobre la elaboración del informe recogido en el convenio entre el Ayuntamiento de Tudela y el Departamento de Educación para la financiación del Conservatorio Fernando Remacha, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 16).

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Interpelación sobre los criterios de escolarización del Gobierno de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JAVIER GARCÍA JIMÉNEZ

En sesión celebrada el día 9 de enero de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre los criterios de escolarización del Gobierno de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 9 de enero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Don Javier García Jiménez, parlamentario perteneciente a la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento, presenta la siguiente interpelación para ser debatida en Pleno

Recientemente se ha debatido en el Consejo Escolar una orden foral por la que se cambian los baremos y criterios de escolarización de los alumnos de Navarra en diferentes centros, públicos y concertados.

El centro educativo en el que los alumnos son escolarizados puede determinar muchos aspectos de su vida, tanto durante la etapa escolar como el resto de su vida, y por eso deben ser los padres quienes, libremente, escojan dónde quieren que estudien sus hijos, la formación que quieren que reciba, incluso las enseñanzas.

Por eso, consideramos que es necesario un debate amplio sobre cualquier cambio de criterio. Debería ser necesario un consenso, tanto de la Comunidad Educativa como del arco parlamentario, de manera que no minemos, por cuestiones partidistas o ideológicas, las opciones de los alumnos y sus familias.

Por todo ello se interpela al consejero de Educación sobre los criterios de escolarización del Gobierno de Navarra.

Pamplona, 22 de septiembre de 2016

El Parlamentario Foral: Javier García Jiménez

Interpelación sobre política general en Transparencia, su organización en esta materia y los principios básicos que está aplicando en la evolución del Gobierno Abierto en todos sus ámbitos: acceso a la información, participación y colaboración

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. GUZMÁN MIGUEL GARMENDIA PÉREZ

En sesión celebrada el día 9 de enero de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre política general en Transparencia, su organización en esta materia y los principios básicos que está aplicando en la evolución del Gobierno Abierto en todos sus ámbitos: acceso a la información, participación y colaboración, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 9 de enero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Guzmán Miguel Garmendia Pérez, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación para su debate en Pleno.

Navarra fue pionera en la aplicación de la transparencia en las instituciones públicas desde que en junio de 2012 nuestro Parlamento aprobara la Ley Foral de Transparencia y Gobierno Abierto. Un texto en sus tiempos innovador, adaptado tecnológicamente, participativo y especialmente incisivo en los aspectos que facilitaban el acceso a la información, que sirvió como base para el resto de comunidades autónomas, siendo mejorado conforme se avanzaba en esta materia en España y en el resto del mundo.

Desde entonces, y tras una deficiente implantación de la ley en Navarra por una clara dejadez política, los principios de Gobierno Abierto se han ido deteriorando, reflejándose en la participación y la colaboración de la ciudadanía, que se ha ido diluyendo, al mismo tiempo que se han ido añadiendo

trabas al acceso a la información, pilar básico de apertura y transparencia.

Al contrario de lo que debía haber sucedido, la intencionalidad ejecutiva en Navarra de dejar en un segundo plano los principios del Gobierno Abierto ha ido haciendo mella en la otrora alta consideración que en este capítulo se tenía de la Comunidad Foral, siendo muy significativo el fuerte descenso del último año, caída directamente proporcional a la promoción que, en dirección contraria, se pretende anunciar.

Son muchas las causas de la situación, girando todas ellas en torno a la intencionalidad de quienes la deben aplicar, pero la estructuración de los departamentos, separando la participación del Gobierno Abierto, así como el alejamiento de la apertura de datos a un tercero, hacen que la confusión sea ahora la nota predominante de los pilares del Gobierno Abierto en Navarra, cuando la transparencia, la participación y la colaboración deberían destacar por todo lo contrario.

Esta apreciación, ya denunciada reiteradamente por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, proponiendo incluso un texto de modificación de la Ley Foral de Transparencia y Gobierno Abierto, no es una conclusión particular. La ONG Transparencia Internacional, en su último informe publicado el 16 de diciembre de 2016, con datos recabados entre julio y octubre de 2016, señala a Navarra como la comunidad de España con menor índice de transparencia, ocupando el deshonroso último lugar del ranking, a una gran distancia de la penúltima.

Texto de la interpelación

Interpelación al Gobierno de Navarra sobre su política general en transparencia, su organización en esta materia y los principios básicos que está aplicando en la evolución del Gobierno Abierto en todos sus ámbitos: acceso a la información, participación y colaboración.

En Pamplona, a 3 de enero de 2017

El Parlamentario Foral: Guzmán Miguel Garmendia Pérez

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a denunciar ante los Tribunales los actos vandálicos de carácter político de cualquier índole acaecidos en la Comunidad Foral

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. IÑAKI IRIARTE LÓPEZ

En sesión celebrada el día 9 de enero de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a denunciar ante los Tribunales los actos vandálicos de carácter político de cualquier índole acaecidos en la Comunidad Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 9 de enero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Iñaki Iriarte López, miembro del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a denunciar ante los tribunales los actos vandálicos de carácter político de cualquier índole acaecidos en la Comunidad Foral.

Desde el comienzo de la Transición muchas localidades de Navarra han sufrido una multitud de ataques vandálicos en forma de pintadas de carácter político. En algunos casos estas pintadas se limitaban a reproducir siglas y consignas, pero en otros se incluían amenazas de muerte, se dirigían burlas u ofensas hacia las víctimas o, directamente, se exaltaba la violencia y a quienes habían cometido actos terroristas. Si bien correspondía a los ayuntamientos borrar estas pintadas, en muchas ocasiones no lo hacían o dejaban transcurrir un largo período de tiempo hasta hacerlo.

En los últimos años, por fortuna, la frecuencia de este tipo de actos había disminuido de forma perceptible. Sin embargo, desde el pasado verano se viene observando un preocupante aumento de

las pintadas políticas de carácter vandálico. Una mayoría de ellas de signo ultraizquierdista y ultranacionalista y otras de extrema-derecha.

Precisamente, el 14 de septiembre de 2016 una moción registrada por EH Bildu, I-E, Geroa Bai y Podemos-Ahal dugu, se refería al caso de unas pintadas de carácter fascista como “graves delitos” e instaba “al Gobierno de Navarra para que, en colaboración con los ayuntamientos y demás entidades afectadas, así como con las asociaciones y particulares que en su caso pudieran mostrar su disposición al respecto, denuncie –en el caso de que la Fiscalía no actúe de oficio de forma inmediata– ante los tribunales los actos vandálicos de carácter político de extrema derecha en la Comunidad Foral, para promover que se identifique a los/as responsables de los mismos y sean sometidos al pertinente proceso judicial”.

En pura lógica tanto el calificativo como la citada medida deberían extenderse a todos los actos vandálicos de carácter político, especialmente si afectan a la dignidad de las víctimas del terrorismo.

Por otro lado, el pasado mes de noviembre el Gobierno de Navarra anunció su decisión de no prorrogar el protocolo de colaboración con la Delegación del Gobierno para la eliminación de pintadas favorables al terrorismo. Este convenio se había firmado en septiembre de 2001, ante la reiterada desidia de algunos ayuntamientos para borrar las pintadas de exaltación de ETA. Ante la eventualidad de que esta negligencia se repita, se hace preciso tomar medidas que garanticen la rápida reparación de los actos vandálicos de cualquier signo político.

Por ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. Este Parlamento insta al Gobierno de Navarra para que, en colaboración con los ayuntamientos y demás entidades afectadas, así como con las asociaciones y particulares que, en su caso, pudieran mostrar su disposición al respecto, denuncie –en el caso de que la Fiscalía no actúe de oficio de forma inmediata– ante los tribunales los actos vandálicos de carácter político de cualquier índole acaecidos en la Comunidad Foral, para promover que se identifique a los/as respon-

sables de los mismos y sean sometidos al pertinente proceso judicial.

2. Muestra su rechazo ante todos los actos vandálicos de carácter político e insta a los grupos que los llevan a cabo a cejar en ellos.

3. Este Parlamento insta al Gobierno a recuperar y ampliar el protocolo de colaboración con la

Delegación del Gobierno para la eliminación de todo tipo de pintadas vandálicas de carácter político en colaboración con los ayuntamientos y entidades locales.

Pamplona, 19 de diciembre de 2016

El Parlamentario Foral: Iñaki Iriarte López

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar el Decreto Foral 32/2013, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Nueva Ley Foral de Servicios Sociales en materia de programas y financiación de los Servicios Sociales de Base

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 9 de enero de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar el Decreto Foral 32/2013, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Nueva Ley Foral de Servicios Sociales en materia de programas y financiación de los Servicios Sociales de Base, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 9 de enero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

María Chivite Navascués, Portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en el Pleno.

Los Servicios Sociales de Base constituyen la unidad básica del Sistema Público de Servicios Sociales y son la puerta de entrada de acceso a éste y el nivel más próximo a las personas desti-

natarias. Además, cuentan con funciones esenciales para articular la atención comunitaria.

De acuerdo con el artículo 29 de la Ley Foral de Servicios Sociales, su titularidad corresponde a las entidades locales, aunque se establece que el coste de los programas que la propia ley recoge como obligatorios será financiado al menos en el 50% por parte de la Comunidad Foral de Navarra.

Las prestaciones que conforman los programas básicos de los Servicios Sociales de Base y los criterios con los que se determina la financiación de los mismos por parte del Gobierno de Navarra se determinan a través del Decreto Foral 32/2013, de 22 de mayo.

Como consecuencia de la crisis económica, el número de personas que acuden a los Servicios Sociales de Base ha aumentado notablemente; así como la aparición de nuevas necesidades y perfiles, lo que ha provocado una saturación en los Servicios Sociales de Base sin que desde el Gobierno de Navarra se esté dando una respuesta a esta nueva realidad.

Son las entidades locales las que actualmente están asumiendo el esfuerzo económico de ajustar los recursos técnicos y programas a las diferentes realidades con las que se están encontrando, sin que desde el departamento de Derechos Sociales se asuma esa corresponsabilidad en términos de equidad y eficacia.

Según el decreto antes señalado, los convenios entre la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y las entidades locales titulares

de Servicios Sociales de Base serán plurianuales, con una duración trianual.

En ese sentido, en diciembre de 2016 se terminan los convenios válidos para el período 2013-2016, con lo que, teniendo en cuenta que las realidades y necesidades de las personas han cambiado, el marco de la firma de los nuevos convenios es el momento óptimo para poder revisar aspectos como las ratios de población tanto para los equipos mínimos como para la financiación por parte del Gobierno de Navarra.

Por todo ello, presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

– Revisar el Decreto Foral 32/2013, de 22 de mayo, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la nueva Ley Foral de Servicios Sociales en materia de programas y financiación de los Servicios Sociales de Base.

– Revisar el sistema de financiación, así como los tramos de población, a la hora de financiar y determinar los equipos mínimos. Los Servicios Sociales de Base son un dispositivo extremadamente diverso y heterogéneo, con situaciones, carencias, necesidades, fortalezas y debilidades muy diferentes entre sí.

En Pamplona, a 21 de diciembre de 2016

La Portavoz: María Chivite Navascués

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un registro del número de personas en espera y el tiempo de espera de la lista de consultas sucesivas

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BEGOÑA GANUZA BERNAOLA

En sesión celebrada el día 9 de enero de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un registro del número de personas en espera y el tiempo de espera de la lista de consultas sucesivas, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Begoña Ganuza Bernaola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 9 de enero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Begoña Ganuza Bernaola, Parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro, en uso de las facultades que le confiere el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción:

Uno de los mayores problemas con los que se encuentra la sanidad pública en la actualidad es el número de personas pendientes de una atención sanitaria y el tiempo que esperan hasta que ésta llega, lo que conocemos como listas de espera. Es por esto que el camino que debemos perseguir para mejorar día a día el sistema sanitario navarro se debe basar en la gestión eficiente de los recursos, en un control y asimilación progresiva de las listas de espera.

La lista de espera de primera consulta y la lista de espera quirúrgica cuentan con un registro mensual a través del SISNA y del Cuadro de Mando, que permiten conocer la situación y la evolución de las mismas y detectar de esta forma posibles áreas de mejora en situaciones de empeoramiento asistencial. De igual forma, ambas listas están sometidas al control público mediante su publicación y difusión, con el mismo carácter mensual, en la web del Servicio Navarro de Salud.

Estas herramientas posibilitan una mejor gestión de la sanidad pública Navarra, ya que permiten actuar directamente sobre problemas reales.

La aplicación por el Departamento de Salud a partir de enero del año 2016 del Real Decreto 605/2003 produjo un ajuste en las listas de espera de primera consulta: pacientes que hasta ese

momento esperaban ser atendidos en primera consulta y figuraban como tales en la lista de espera de primera consulta fueron dirigidos a la bolsa de consultas de revisión o lista de espera de consultas sucesivas. Todas las derivaciones entre especialistas de la misma especialidad no se considerarían a partir de ese momento como primeras consultas, sino como consultas sucesivas.

En la actualidad miles de pacientes se encuentran a la espera de una atención sanitaria en las abultadas listas de espera de consultas sucesivas, de las que no hay datos publicados, ya sea de uso interno o público, sobre su naturaleza, evolución y situación.

Por ello, el Parlamento de Navarra considera necesario crear un registro de listas de espera de consultas sucesivas, exactamente igual al que existe para las primeras consultas y los procedimientos quirúrgicos, y que sus datos y evolución sean públicos.

Propuesta de resolución:

1) El Gobierno de Navarra creará en el plazo máximo de dos meses un registro del número personas en espera y el tiempo de espera de la lista de espera de consultas sucesivas, exactamente igual al existente con la lista de primera consulta y la lista de espera quirúrgica. Este registro se actualizará con carácter mensual, se dividirá por centros sanitarios y especialidades clínicas. Este registro se incluirá en el SISNA y en el Cuadro de Mando, para uso interno del Parlamento y el Servicio Navarro de Salud, y se publicará, para la consulta de la ciudadanía, en la web del Servicio Navarro de Salud.

2) El Gobierno de Navarra presentará al Parlamento en el plazo máximo de tres meses un proyecto de ley por el que las consultas sucesivas estarán amparadas y recogidas en la ley de garantías de plazos de atención, de la misma forma que ocurre con la lista de espera de primeras consultas o la lista de espera quirúrgica.

Pamplona a 4 de enero de 2017.

La Parlamentaria Foral: Begoña Ganuza Ber-naola

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra condena el secuestro de las 276 niñas nigerianas por el grupo terrorista Boko Haram

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 9 de enero de 2017, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra condena el secuestro de las 276 niñas nigerianas por el grupo terrorista Boko Haram, así como el de cualquier otra persona o grupos de personas secuestrados por terroristas.

2. El Parlamento de Navarra pide a los medios de comunicación y a la sociedad civil navarra una mayor implicación en la petición de liberación de las niñas nigerianas.

3. El Parlamento de Navarra pide a Nigeria y a todos los países del mundo una mayor implicación en la lucha contra el terrorismo”

Pamplona, 9 de enero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Serie F:
PREGUNTAS

Pregunta sobre la decisión de Renfe de retirar el personal que atiende los servicios de la estación de ferrocarril de Tafalla

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 9 de enero de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la decisión de Renfe de retirar el personal que atiende los servicios de la estación de ferrocarril de Tafalla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 9 de enero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, Portavoz del Grupo Parlamentario EH Bildu-Nafarroa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 189 del vigente Reglamento, formula para su contestación por escrito la siguiente pregunta:

Por la Asociación Zona Media por el Tren se ha informado a la opinión pública sobre la intención de Renfe de retirar al personal que atiende los servicios de la estación de ferrocarril de Tafalla desde el próximo 1 de enero de 2017, siendo la primera pero no única consecuencia el cierre de la ventanilla expendedora de billetes.

Creemos que estamos ante una grave decisión, ya que Renfe, al parecer, ni siquiera ha tenido la deferencia de ponerse en contacto e informar, con suficiente antelación, a los ayuntamientos afectados, que son los de un ámbito mayor incluso que la denominada Zona Media de Navarra, y de la que proceden las 44.000 per-

sonas usuarias de esta estación, según datos de 2015.

Para los pueblos de la Zona Media, con 157 años de tradición de uso del ferrocarril, el acceso directo y con garantías a los trenes Alvia de largo recorrido es fundamental, y eso existe hoy desde la estación de Tafalla.

Para muchas personas es el primer paso para cerrar esta estación, como ha sucedido, desgraciadamente, en Navarra, y estamos en la antesala, si se mantiene el propósito de avanzar en la ejecución del proyecto de Tren de Alta Velocidad en Navarra, de liquidar la línea de ferrocarril de tránsitos de largo recorrido por esta vía, obligando a esas miles de personas que hoy toman el tren en Tafalla a desplazarse a Pamplona o Tudela, en el mejor de los casos.

A la vista de todo ello, se formulan al Gobierno de Navarra las siguientes preguntas:

¿Conocía el Gobierno de Navarra la decisión de Renfe de retirar al personal que atiende los servicios de la estación de ferrocarril de Tafalla desde el próximo 1 de enero de 2017?

¿Tiene previsto el Gobierno de Navarra realizar alguna gestión ante el Ministerio de Fomento y las empresas Renfe y Adif, para que se dejen sin efecto las medidas negativas planteadas y mantengan el servicio de atención personalizada en la estación del tren de Tafalla, manteniendo asimismo abierta la ventanilla de expedición de billetes?

¿Considera el Gobierno de Navarra que la estación de Tafalla y los servicios que actualmente presta correrían serio peligro de desaparición si se ejecutara el proyecto de Tren de Alta Velocidad que se preveía en el Convenio suscrito entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno del Estado?

Pamplona/Iruñea a 26 de diciembre de 2016

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

Pregunta sobre las medidas para implementar el Plan Nacional de Garantía Juvenil

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a AINHOA UNZU GÁRATE

En sesión celebrada el día 9 de enero de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas para implementar el Plan Nacional de Garantía Juvenil, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Unzu Gárate.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 9 de enero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ainhoa Unzu Garate, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta escrita.

El pasado 23 de diciembre, el Consejo de Ministros del Gobierno de España aprobó un Real Decreto-Ley de medidas urgentes para el impulso del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, financiado por el Fondo Social Europeo.

Este Real Decreto-Ley es fruto del acuerdo con las comunidades autónomas, recabado en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales del pasado 19 de diciembre, y del consenso alcanzado también con CCOO, UGT, CEOE y CEPYME.

Las novedades de la reforma van en la línea de reducir los requisitos de inscripción y supondrán un aumento exponencial de los inscritos hasta ahora, muy escaso en Navarra. A su vez se refuerza la participación de los interlocutores sociales.

Ello obliga al Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare a la puesta en marcha de nuevas actuaciones dirigidas a favorecer la intermediación laboral, mejorar la empleabilidad, apoyar la contratación y fomentar el emprendimiento.

– ¿Qué medidas tomará el Gobierno de Navarra para implementar las medidas del Plan Nacional de Garantía Juvenil?

– ¿Qué objetivos prevé el Gobierno de Navarra en esta materia en cuanto a personas y acciones?

– ¿Qué mecanismos de participación establecerá con los interlocutores sociales sobre esta materia?

Pamplona, 25 de noviembre de 2016

La Parlamentaria Foral: Ainhoa Unzu Garate

Pregunta sobre las altas o bajas producidas en las unidades de Modelo D en Primero de Infantil en los colegios públicos de Caparroso, Lodosa y Tafalla

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 9 de enero de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las altas o bajas producidas en las unidades de Modelo D en Primero de Infantil en los colegios públicos de Caparroso, Lodosa y Tafalla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 9 de enero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta al Departamento de Educación, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

– ¿Se ha producido alguna alta o baja en las unidades de Modelo D establecidas en Primero de Infantil en los Colegios Públicos de Caparroso, Lodosa y Tafalla?

– Especifíquese centro y circunstancia.

Corella, a 4 de enero de 2017

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

Pregunta sobre las líneas previstas para el curso 2017-2018 en el periodo de preinscripción escolar para Primero de Infantil en los colegios públicos de Caparroso, Lodosa y Tafalla

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 9 de enero de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las líneas previstas para el curso 2017-2018 en el periodo de preinscripción escolar para Primero de Infantil en los colegios públicos de Caparroso, Lodosa y Tafalla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 9 de enero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta al Departamento de Educación, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

– ¿Qué número de líneas tiene previsto establecer el Departamento de Educación en el periodo de preinscripción escolar para Primero de Infantil en los colegios públicos de Caparroso, Lodosa y Tafalla para el curso 2017-2018?

– Especifíquese modelo lingüístico.

Corella, a 4 de enero de 2017

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

Pregunta sobre las líneas previstas para el curso 2017-2018 en el periodo de preinscripción escolar para Primero de Infantil en los centros Remontival, de Estella; Mendialdea I, de Berriozar; Ermitagaña y San Juan de la Cadena, de Pamplona

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 9 de enero de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las líneas previstas para el curso 2017-2018 en el periodo de preinscripción escolar para Primero de Infantil en los centros Remontival, de Estella; Mendialdea I, de Berriozar; Ermitagaña y San Juan de la Cadena, de Pamplona, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 9 de enero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

– ¿Qué número de líneas tiene previsto establecer el Departamento de Educación en el periodo de preinscripción escolar para Primero de Infantil en los centros Remontival, de Estella; Mendialdea I, de Berriozar; Ermitagaña y San Juan de la Cadena, de Pamplona, para el curso 2017-2018?

Corella, a 4 de enero de 2017

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

Pregunta sobre las líneas previstas para el curso 2017-2018 en el periodo de preinscripción escolar para Primero de Infantil en el Colegio Público Huertas Mayores, de Tudela

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 9 de enero de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las líneas previstas para el curso 2017-2018 en el periodo de preinscripción escolar para Primero de Infantil en el Colegio Público Huertas Mayores, de Tudela, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 9 de enero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta al Departamento de Educación, para su respuesta por escrito, las siguientes preguntas:

– ¿Qué número de líneas tiene previsto establecer el Departamento de Educación en el periodo de preinscripción escolar para Primero de Infantil en el colegio público Huertas Mayores, de Tudela, para el curso 2017-2018?

– ¿Va a realizar alguna obra de ampliación en dicho centro? ¿En qué van a consistir? ¿Cuáles son los motivos? ¿En qué plazos?

Corella, a 4 de enero de 2017

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

Pregunta sobre las líneas previstas para el curso 2017-2018 en el periodo de preinscripción escolar para Primero de Infantil en el Colegio Público Monte San Julián, de Tudela

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 9 de enero de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las líneas previstas para el curso 2017-2018 en el periodo de preinscripción escolar para Primero de Infantil en el Colegio Público Monte San Julián, de Tudela, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 9 de enero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta al Departamento de Educación, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

– ¿Qué número de líneas tiene previsto establecer el Departamento de Educación en el periodo de preinscripción escolar para Primero de Infantil en el colegio público Monte San Julián, de Tudela, para el curso 2017-2018?

Corella, a 4 de enero de 2017

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

Pregunta sobre las líneas previstas para el curso 2017-2018 en el periodo de preinscripción escolar para Primero de Infantil en los centros Elvira España, Griseras, Anunciata y Compañía María, de Tudela

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 9 de enero de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las líneas previstas para el curso 2017-2018 en el periodo de preinscripción escolar para Primero de Infantil en los centros Elvira España, Griseras, Anunciata y Compañía María, de Tudela, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 9 de enero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta al Departamento de Educación, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

¿Qué número de líneas tiene previsto establecer el Departamento de Educación en el periodo de preinscripción escolar para Primero de Infantil para el curso 2017-2018 en cada uno de estos centros de Tudela: Elvira España, Griseras, Anunciata y Compañía de María?

Corella, a 4 de enero de 2017

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

Pregunta sobre las incorporaciones tardías del alumnado en los centros públicos y concertados

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 9 de enero de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las incorporaciones tardías del alumnado en los centros públicos y concertados, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 9 de enero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta al departamento de Educación, para su respuesta por escrito, las siguientes preguntas:

– ¿Qué previsión de incremento de unidades tiene el Departamento de Educación a la hora de establecer las incorporaciones tardías de alumnado en los centros públicos para el curso 2017-2018?

– ¿Cuál es el número de incorporaciones tardías de alumnos a los centros públicos a 10 de enero?

– Especifíquese centro, localidad, modelo lingüístico y número de alumnos en la clase a la que se han incorporado. En este último caso, concretar el número de alumnos de origen extranjero en dicha clase.

–¿Qué número total de incorporaciones tardías se han dado a 10 de enero en centros públicos y

en centros concertados? Especifíquese también datos totales por modelos lingüísticos.

Corella, a 4 de enero de 2017

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuerras

Pregunta sobre la gestión y financiación del Conservatorio Fernando Remacha, de Tudela

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 9 de enero de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la gestión y financiación del Conservatorio Fernando Remacha, de Tudela, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuerras.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 9 de enero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuerras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta al Departamento de Educación, para su respuesta por escrito, las siguientes preguntas:

– ¿Qué criterio tiene el Departamento de Educación en relación con la gestión y financiación del Conservatorio Fernando Remacha, de Tudela?

– ¿En qué fechas piensa trasladar el Departamento de Educación al Ayuntamiento de Tudela la propuesta sobre la gestión y financiación del Conservatorio Fernando Remacha,-de Tudela?

Corella, a 4 de enero de 2017

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuerras

Pregunta sobre la financiación del coste total del Conservatorio Fernando Remacha

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 9 de enero de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la financiación del coste total del Conservatorio Fernando Remacha, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 9 de enero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario

de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta al Departamento de Educación, para su respuesta por escrito, las siguientes preguntas:

– ¿Va a financiar el Departamento de Educación el cien por cien del coste del Conservatorio Fernando Remacha de Tudela?

– ¿Considera el Departamento que es suficiente la partida consignada en la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para 2017 para financiar el cien por cien del coste de dicho conservatorio?

– En caso negativo, ¿cómo piensa cubrir el cien por cien del coste?

Corella, a 4 de enero de 2017

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

Pregunta sobre la elaboración del informe recogido en el convenio entre el Ayuntamiento de Tudela y el Departamento de Educación para la financiación del Conservatorio Fernando Remacha

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 9 de enero de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la elaboración del informe recogido en el convenio entre el Ayuntamiento de Tudela y el Departamento de Educación para la financiación del Conservatorio Fernando Remacha, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 9 de enero de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta al Departamento de Educación, para su respuesta por escrito, las siguientes preguntas:

– ¿Ha elaborado el Departamento de Educación el informe sobre el Conservatorio Fernando

Remacha de Tudela que viene recogido en el convenio que sobre financiación de dicho centro firmaron el Departamento de Educación y el Ayuntamiento de Tudela?

– En caso de no haberse elaborado, ¿cuáles son los motivos por los que el Departamento no cumplió los plazos recogidos en el convenio?

Corella a 4 de enero de 2017

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

